



En días pasados ha habido un campaña de la derecha por impugnar un Estatuto Constitucional, que permitiera desarrollar jurídicamente lo prometido en la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de Octubre. Con triquiñuelas legalistas, varios juristas, cuya historia real~~x~~ nos descubrió Tito Livio, venían a decir que el Estatuto no podía darse porque quienes lo propugnaban habían jurado respetar la Constitución. La Junta en el decreto 114, en vez de sustituir la Constitución de 1962, ~~la~~ la ha reafirmado, aunque introduciendo aquellas reformas necesarias para que pueda llevarse a cabo el propósito fundamental del 15 de Octubre.

Decíamos ayer en nuestro comentario sobre las palabras explicativas del Coronel Majano, que tras toda esta disputa lo que se escondía era un problema económico y un problema político. El problema económico de evitar las leyes que propicien cambios estructurales y el problema político de dar o quitar fuerza a la oligarquía. La discusión jurídica no hace sino ocultar ese hecho primario. No se quiere la Constitución sino que se quiere que no se haga reforma agraria, nacionalización de la banca, etc. No se quiere la Constitución sino que lo que se quiere es que la oligarquía siga haciendo de las suyas, como pudo hacerlo con esa misma Constitución desde 1962 hasta nuestros días.

Por ello hay lógica jurídica en la presentación del Coronel Majano. Si el golpe del 15 de Octubre fue necesario no sólo por la ilegalidad de todos los poderes del Estado sino por una estructura socio-económica que era la base de esa ilegalidad, el golpe del 15 de Octubre tiene que cambiar todo aquello que hacía posible esa ilegalidad, incluida la estructura socio-económica. Los juristas al uso, que nunca protestaron de la permanente violación de la Constitución, incluido el que ahora pide la palabra, olvidan que la Junta se proclamó desde el primer momento revolucionaria y que en la proclama es más esencial su propósito revolucionario que la justificación jurídica de ese propósito a través de la Constitución de 1962. La revolución de la Junta no consiste en que sea o no sea muy radical;



no consiste en que sea o no muy de izquierda. Consiste en que rompe con el estado anterior de cosas en razón de una necesidad histórica. La Constitución de 1962 no podía prever que en su nombre se hubiese prostituido la nación entera y que en su nombre se cometieran fraudes, violencias, aplastamiento del pueblo y otra serie de acciones que muy pocos en el país denunciamos. Por eso la Constitución de 1962 no podía prever la justificación de una insurrección militar, como último recurso para sacar al país de la injusticia, que es un concepto mucho más radical que el de la ilegalidad.

La cuestión es entonces si lo que hizo la Proclama y lo que hace el decreto 114 es justo o no. Toda otra discusión es en el momento actual perderse en legalismos, tras los que no hay un amor a la ley sino un amor a la propiedad privada en función individual, un deseo de no ser interpelado en nombre de la razón y de la justicia. Desde el momento en que los militares propician una etapa revolucionaria carece de sentido atenerse por obligación a normas pre-revolucionarias. En este sentido la base del nuevo Gobierno no está ni siquiera en la proclama de la Fuerza Armada sino en el hecho mismo del golpe militar.

Queda, sin embargo, por delimitar si esta Junta puede llegar a cabo lo que fue el propósito fundamental de la insurrección o si debe servir de transición a quienes pueden realizar lo que la insurrección pretendía: la pacificación del país basada en los postulados fundamentales de la justicia. Ciertamente el actual estado de cosas debe llevar a un ordenamiento permanente, en que se asegure la estabilidad del país y su desarrollo constante. Pero todavía es pronto para ello. La justificación histórica de la Junta está en un primer momento en la situación anterior al 15 de Octubre, cuyo culpable último es la oligarquía y estará o no en un segundo momento si sabe dar paso a una nueva situación en que las mayorías populares no sólo tengan derechos reales que nunca tuvieron sino tengan el poder que les corresponde. Porque esto es democracia.

12-Febr.-79